

RAD. 2011-00033-00
Revisión Interdicción Judicial- adecuado a Adjudicación de apoyos-
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, Febrero dos (2) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas del anterior escrito contentivo de informe de “Valoración de Apoyos” realizada por la Gobernación del Quindío y del trabajo social llevado a cabo por las trabajadoras sociales del centro de servicios judiciales, dentro del proceso de adjudicación de Apoyos, promovido por ANTONIO MARIA TEJADA MONSALVE relacionado con ORLANDO TEJADA MONSALVE, por el término de tres (3) días, para los fines consagrados en el Artículo 228 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **bc29377e840ff4a8409ffcce702bf9098a2bfa345d792d7eb213c6c275fd44da**
Documento generado en 02/02/2024 07:29:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>